I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0002071 /2011

Cerrillos, 25 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6279/2011; el Ord. N°402/451/2011 del Departamento de Personal y Bienestar; los Decretos Exentos N°202/N°202/1954/2011; el Acta N° 05/2011 de la Comisión de Capacitación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1870/2011, se llamó a Concurso Interno para la capacitación y perfeccionamiento de 25 funcionarios, para el curso de capacitación "Matriz de Riesgos para el Mejoramiento en la Gestión de Control".

Que, mediante Decreto Exento N°202/1954/2011 se ordenó la asistencia obligatoria al curso de capacitación **"Matriz de Riesgos para el Mejoramiento en la Gestión de Control".**

El Acta N°05/2011 de la Comisión de Capacitación, que informa la nómina de los funcionarios municipales seleccionados como reemplazantes.

D E C R E T O

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1954/2011, que ordenó la asistencia obligatoria al curso de capacitación **"Matriz de Riesgos para el Mejoramiento en la Gestión de Control"**, en el sentido de reemplazar a los funcionarios designados, por los suplentes que se indican: en el lugar N° 5 doña Pilar Sanhueza Montero, por doña **Rosa Marquina Espinoza** y en lugar de doña Débora Vidal Rojas a don **Aldo Henríquez Molina.**

2. El Departamento de Personal, notificará a los funcionarios y a sus Jefes directos y registrará el presente decreto, para efectos de control posterior.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2002071 /2011

Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
- Funcionarios (4)
- Secplan
- OIRS
- Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 17 OCT. 2011
Nº Ingreso: 8213
Hora:

ORD. : Nº 402/ 451 /2011

ANT. : *Decreto Exento Nº 202/1954/2011*

MAT. : *Lo que indica*

Cerrillos, *Octubre 14 de 2011*

A. : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE. : SR. FERNANDO CABELLO QUINTANILLA
JEFE DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

A través del presente y junto con saludarle, cumplo con remitir a US. Acta Nº 005/2011 de la Comisión de Capacitación, mediante la cual se solicita a US. tener a bien, ordenar la modificación del documento que se cita en el epígrafe, en el sentido de reemplazar los funcionarios originalmente propuestos por aquellos que se indican, atendidas las razones que en cada caso se mencionan:

Original	**Funcionario reemplazante**	**Motivos**
Sanhueza Montero Pilar	*Marquina Espinoza Rosa*	*Licencia Médica*
Vidal Rojas Débora	*Henríquez Molina Aldo*	*Reuniones impostergables.*

Sin otro particular, se despide atentamente de US.,

FERNANDO CABELLO QUINTANILLA
Jefe Depto. de Personal y Bienestar

FCQ/
Distribución:
- *Destinatario*
- *Archivo*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

ACTA N° 05/2011
COMISION DE CAPACITACION

Siendo las 12:00 hrs. del día 13 de octubre del año 2011, en la Oficina del Sr. Director de Administración y Finanzas, se constituye la Comisión de Capacitación, la cual está compuesta por la Sra. Gilda Espinoza Ahumada, Directora Jurídica; el Sr. Sergio Achá Cartes, Director de Control; el Sr. Raúl Loyola Guidotti, Director de Administración y Finanzas; el Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal; la Sra. Estrella Vera, el Sr. Horacio Manríquez Navarro y el Sr. Fernando Cabello Quintanilla, Jefe del Departamento de Personal y Bienestar, quienes sugieren ordenar la modificación del Decreto Exento Nº 202/1954/2011, en el sentido de reemplazar los funcionarios originalmente propuestos por aquellos que se indican, atendidas las razones que en cada caso se mencionan:

Original	***Funcionario reemplazante***	***Motivos***
Sanhueza Montero Pilar	*Marquina Espinoza Rosa*	*Licencia Médica*
Vidal Rojas Débora	*Henríquez Molina Aldo*	*Reuniones impostergables.*

Siendo las 12:30 hrs. se levanta la sesión.

MARCO HURTADO ZAPATA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERGIO ACHÁ CARTES
DIRECTOR DE CONTROL

GILDA ESPINOZA AHUMADA
DIRECTORA JURÍDICA

HORACIO MANRÍQUEZ NAVARRO
ASFUMCE

ESTRELLA VERA ESPÍNDOLA
ASOC. FUNCIONARIOS Nº 1

FERNANDO CABELLO QUINTANILLA
JEFE DE PERSONAL Y BIENESTAR